Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura Núm. 062

Sesión Extraordinaria

Celebrada el Miércoles 20 de Julio de 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO

DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 15:10 hrs.

Asistencia: 40 Diputados

Inasistencias: --

Permisos: 2

SUMARIO

ÚNICO.- Dictámenes de Comisiones.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no existen las condiciones para llevarse a cabo elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como consecuencia se designa un Concejo Municipal en el Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Oaxaca, que quedará integrado para concluir el periodo Constitucional 2011-2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

(La diputada Presidenta toca el timbre).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
LXI Legislatura CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández

Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco. Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Hay quórum diputada Presidenta.

Habiendo quórum se abre la sesión.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta, solicitarle mencione usted cuántos diputados se encuentran presentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza: Le solicito a la diputada Secretaria dar a conocer al Pleno cuántos diputados y diputadas se encuentran presentes en este recinto.

Se tienen contadas 35 asistencias diputado. Por lo tanto, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL PRIPMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI Legislatura CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL 2011.

1.- ÚNICO.- Dictámenes de comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que no existen las condiciones para llevar a cabo elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Jalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como consecuencia se designa un Consejo Municipal en el Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Oaxaca, que quedará integrado para concluir el período constitucional 2011-2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

Dictamen con proyecto de decreto relativo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada, por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el único punto de dictámenes de comisiones.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La secretaría va a dar cuenta con un primer dictamen con proyecto de decreto, emitido por la Comisión permanente de Gobernación, declara que no existen las condiciones para llevarse a cabo elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como consecuencia se designa un Concejo Municipal en el Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Oaxaca, que quedará integrado para concluir el periodo constitucional 2011-2013.

Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX y XIII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley

Orgánica Municipal del Estado, declara que en el Municipio de SAN ANDRES CABECERA NUEVA, OAXACA, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se designa al Consejo Municipal de SAN ANDRES CABECERA NUEVA, OAXACA, que quedará integrado para concluir el Periodo Constitucional 2011-2013, con los siguientes ciudadanos:

CARGO: Conseiero Presidente: C. Gregorio Huesca Ortiz, Consejero Sindico: C. Luis Felipe Carrada Cruz, Consejero de Hacienda: C. Aurelio Aguino García. Consejero de Obras: C. Domingo Salmorán Machuca, Consejero de Educación: C. Manuel Carrada Pérez, Consejero de Salud: C. Martha Maribel Cuevas Reyes, Consejero de Donaciano Desarrollo Social: C. García Mendoza, Consejero de Desarrollo Rural: C. Tereso López Barrios,

Comuníquese el Presente Decreto a los Integrantes del Concejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior se sirva dar cuenta al Congreso del Estado de su cumplimiento.

De la misma forma comuníquese, al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos legales procedentes.

De la misma forma notifíquese el presente decreto a los Agentes Municipales BULMARO MACHUCA SANCHEZ, Agente de Policía de ALBERTO GARCIA San Sebastián Valfre: GARCIA, Agente de Policía de Guadalupe Victoria; DOMINGO SALMORAN MACHUCA, Agente de Policía de Santiago El Mesón: ADRIAN VASQUEZ HERNANDEZ, Agente de Policía de San Cosme la Paz; ANACLETO MARTINEZ, Agente Municipal de San Miguel Guerrero; CAMERINO B. LAZO SANCHEZ, Agente de Policía de Dolores Hidalgo: **NICASIO HERRERA** OSORIO, Agente Municipal de Vista Hermosa: SIMON SANCHEZ LOPEZ, Agente de Policía de Santa Ana del Progreso, y MANUEL CERRADA PEREZ, Representante de San Juan Yutacuiñe y a los Ciudadanos CRISOFORO CRUZ VASQUEZ, SEVERINO MIGUEL GARCIA, FRANCISCO HERRERA OSORIO, TAURINO CRUZ SALMORAN, TAURINO HERNANDEZ SANTIAGO Y LUIS CARRADA PEREZ, en el domicilio que para tal efecto señalan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ.-Rúbrica; DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-Rúbrica; DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE.-Rúbrica; DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ.-Rúbrica.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Les recuerdo que para ello necesitamos el voto de las dos terceras partes de los Diputados que integran este Congreso. Por lo tanto solicito a la Diputada Ángela tome nota de la votación y de cuenta del resultado a esta Presidencia.

Solicito a los Diputados mantengan su mano arriba diez segundos.

Con 36 votos a favor, se declara aprobado el dictamen con provecto de Decreto. Comuníquese el presente a los integrantes del Concejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, de la misma forma comuníquese al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al titular de la Auditoría Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a la Sala Regional de Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos legales procedentes, asimismo notifíquese el presente Decreto а autoridades Municipales de las Agencias Municipales y de Policía dependientes de San Andrés Cabecera Nueva, Oaxaca, asimismo comuníquese al Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016.

PRIMERO.- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales el Congreso del Estado señala, para su cumplimiento, las siguientes Observaciones Generales:

a) El Congreso del Estado señala que si bien la fecha en que fue entregado el PED por parte del Ejecutivo fue dentro del plazo de seis meses, a partir de la toma de posesión del Gobernador, según se establece en el primer párrafo del Art. 23 de la Lev de Planeación, hecho el de haberlo presentando tan sólo a unos días de su vencimiento, implicó que el Congreso enfrentara la imposibilidad material de analizar, hacer observaciones y autorizar el PED antes del plazo límite.

La anterior circunstancia se presentó en un contexto inédito, pues nunca antes el Congreso de Oaxaca se había dado a la tarea de hacer una revisión y observación detallada al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca.

Por tanto, lo conducente en lo futuro es modificar el marco legal para establecer con detalle un proceso equitativo, en el que se especifiquen las responsabilidades de la administración que concluye para entregar la información necesaria al equipo de gobernador electo; prever que el tiempo de que disponga el Ejecutivo para la elaboración del PED sea equivalente al tiempo en que el Legislativo habrá de revisarlos y resolver su aprobación; y señalar los mecanismos de interacción del Ejecutivo con el Legislativo para que este último tenga los elementos e información necesaria para aprobar el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca.

b) El Congreso del Estado considera que el PED y los demás instrumentos de la planeación estatal deben ajustarse a las disposiciones constitucionales del Estado de Oaxaca en la materia, en específico el artículo 137, párrafo noveno, que por su relevancia se transcribe a la letra:

La planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

De lo anterior se desprende la necesidad de establecer elementos precisos, que faciliten una programación presupuestal, en la que es necesario contar con objetivos claros y metas cuantificables, para que de esa forma sea posible realizar una evaluación del cumplimiento У finalmente conocer los resultados obtenidos, en la inteligencia de que el reto es llegar a una planeación y programación por resultados.

En atención a ello el Congreso del Estado determina que el Ejecutivo del Estado deberá, en un plazo no mayor a cuatro meses, contados a partir de la aprobación del Decreto de Autorización del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, establecer en los

programas sectoriales, objetivos claros y metas cuantificables que permitan la evaluación del cumplimiento y de los resultados obtenidos en cada año de la administración.

De igual manera, y en el mismo plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del Decreto de Autorización del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, el Ejecutivo del Estado deberá establecer los planes regionales que contendrán proyectos específicos a desarrollar en cada una de las regiones del Estado en conformidad al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

Por lo que hace al anexo 1 del Plan, que se refiere a la evaluación, el Ejecutivo deberá, en el mismo plazo a que se refieren los dos párrafos anteriores, presentar los indicadores y metas de resultados que permitan dar seguimiento a las acciones públicas.

c) En atención al mandato legal para que el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 establezca previsiones de gasto, el Congreso del Estado considera que además de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca se debe cumplir con el acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que se emite la clasificación funcional del gasto.

En ese contexto se prevé como estimación general que el presupuesto estatal asignado anualmente para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los ejes del Plan, se distribuya de acuerdo a las siguientes proporciones:

Para los ejes Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, así como Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, que se alinean a las finalidades de Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, se les destinará un monto cercano al 25 por ciento del presupuesto total general.

Para el eje *Gobierno Honesto y de Resultados*, alineado a la finalidad de *Gobierno*, el gasto se estima en aproximadamente 15 por ciento del presupuesto total.

Para el eje Desarrollo Social y Humano, alineado a la finalidad de Desarrollo Social se destinará el mayor porcentaje, con más del 50 por ciento del presupuesto total. En esta finalidad de gasto destaca la integración de mil millones de pesos autorizados por el Congreso del Estado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011, monto que se prevé creciente para los próximos años y que se aplicará a los programas sociales enmarcados dentro de la estrategia "Bienestar".

Las proporciones restantes para la integración del cien por ciento del presupuesto, corresponderán a los ajustes y resignaciones que resulten necesarias, y que son consustanciales a la definición precisa que se debe hacer cada año a través de los presupuestos de egresos.

Cabe señalar que las previsiones de recursos antes señaladas dependen del desempeño que muestre la Recaudación Federal Participable así como del mantenimiento de un escenario macroeconómico favorable en el país; esto es especialmente importante, pues cerca del 96 por ciento del presupuesto del estado depende de los recursos federales.

Asimismo, las previsiones presupuestales para el Plan también están sujetas al cumplimiento del programa de austeridad y ahorro presupuestal del conjunto de la Administración Pública Estatal, al cumplimiento de la normatividad en materia de armonización contable, a la aprobación de un conjunto de reformas legales en materia de deuda y de inversión pública y privada, así como a una reforma fiscal local que permita el fortalecimiento de las finanzas locales.

- d) El Congreso del Estado observa que para dar cumplimiento al mandato legal de alinear la actividad gubernamental contenido del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, y considerando que este incluye 4 eies transversales relativos a Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, es pertinente que el Ejecutivo al presentar anualmente cada proyecto de Presupuesto de Egresos, establezca un anexo para cada uno de estos ejes de forma que sea posible identificar las aportaciones de cada dependencia y entidad al cumplimiento de dichos ejes.
- e) Finalmente, se considera de gran relevancia subrayar que el Plan Estatal de Desarrollo contiene el marco de referencia respecto del cual debe informar Gobernador a la Sociedad Oaxagueña, por obligación lo que esa deberá а circunscribirse el Ejecutivo anualmente al rendir su informe de gobierno.

SEGUNDO: En cumplimiento de sus facultades constitucionales el Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo a que proceda a publicar, en Periódico Oficial del Estado y en su página de Internet, el presente Decreto de Autorización al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016,

TERCERO. El contenido del presente Decreto se tendrá por sabido para el Ejecutivo para los efectos conducentes y que este proceda a su publicación íntegra e inmediata.

Congreso del Estado de Oaxaca, a los 8 días del mes de julio del año 2011.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, **DIPUTADO PRESIDENTE**.-Rúbrica: GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO .-Rúbrica; DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.-Rúbrica; **DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES.**-Sin rúbrica; MAYRÉN **DIPUTADO DAVID** MIGUEL CARRASCO.-Sin rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Programación para exponer los fundamentos del Dictamen.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación.

Planear significa determinar anticipadamente lo que se va a realizar y, desde luego, fijar rumbo. Cuando no se planea no es posible llegar a ninguna parte. Esa falta de previsión, esa eterna irresponsabilidad cuando se escondieron. Hacia fines del mes de mayo del año en curso, la junta de coordinación política del Congreso recibió del poder ejecutivo del Estado el proyecto del plan estatal de

desarrollo de Oaxaca 2011 -2016 y días más tarde, la mesa directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de presupuesto y programación el referido documento para que en términos de la legislación vigente revisara e hicieron las observaciones, en su caso, y emitiera el dictamen respectivo.

Cabe hacer mención que si bien la fecha en que se recibió el plan fue dentro del plazo de los seis meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión del gobernador, según lo establece el artículo 23 de la ley de planeación del Estado de Oaxaca, el hecho de haberlo recibido tan sólo a unos días de su vencimiento implicó que el Congreso enfrentara la imposibilidad material de analizar, hacer observaciones y aprobar el plan antes de plazo límite.

A lo anterior tenemos que sumar el hecho de que la ley de planeación no establece el procedimiento que debe seguirse para dar trámite a las observaciones de los diputados ni los tiempos que debe emplear el legislativo para autorizar el plan.

No obstante, la Comisión trazó una ruta de trabajo en la que involucró la participación de las 36 comisiones que integran el Congreso y, desde luego, a todos los diputados. Celebró diversas sesiones de trabajo con el ejecutivo, le entregó las observaciones, recibió la respuesta respectiva, las integró al plan, solicitó por escrito de los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias para conjuntamente con los diputados de sus respectivos partidos verificaran en sesiones de trabajo con los representantes del ejecutivo, de todas las propuestas estuvieran incluidas en el plan para así garantizar la participación de quienes tuvieron aportaciones que hacer y, finalmente, redactó el dictamen que hoy

estamos presentando al pleno para su análisis, discusión y eventual aprobación.

Vale la pena destacar que la intervención de los diputados se tradujo en la presentación de 162 observaciones de carácter general algunas de ellas y específicas otras. En su mayoría, las observaciones fueron aceptadas por la oficina de la gubernatura. El Plan, es preciso mencionarlo, refiere la visión que tiene el ejecutivo respecto del desarrollo social en el estado de Oaxaca, es parte de responsabilidad institucional, es la forma de que quiere mirar a la sociedad oaxaqueña durante el transcurso de su gobierno y al finalizar el mismo.

La responsabilidad del legislativo, por contra, es verificar que el plan se ajuste a las disposiciones legales que le dan origen y en ese sentido tiene la obligación de revisar y hacer observaciones. Eso es precisamente lo que hicimos y como parte de ese trabajo insistimos en la necesidad de introducir observaciones que consideramos fundamentales.

En primer término, logramos que el plan refiriera en forma expresa los recursos que se aplicarán para alcanzar los objetivos de cada uno de los ejes que son la columna vertebral del plan, partiendo de la idea de que sin los recursos económicos y específicos, los planes no tienen viabilidad, carecen de certidumbre y se tornan solamente en una lista de buenos deseos. Así, el ejecutivo después de diversas valoraciones que compartió con la comisión, consideró que para el eje de desarrollo social y humano se garantizara un presupuesto equivalente al 50% del total, partiendo de la idea de que la orientación de un gobierno humanista tiene que atender los rezagos más ingentes que prevalecen en nuestra sociedad.

De igual manera, se garantizó que los jefes de Estado de derecho. gobernabilidad seguridad, así como de crecimiento económico y competitividad estuviesen respaldados con del recursos de alrededor 25% presupuesto. En esa misma orientación, el eje de gobierno honesto y de resultados que involucran la rendición de cuentas, transparencia y otras actividades similares, requerirá de un 15% y el resto se aplicará a ajustes y reasignaciones presupuestales que resulten necesarias.

En segundo término, la Comisión y los diputados que aportaron observaciones al plan, consideramos necesario que por lo que se refiere a los ejes transversales que permea sobre los ejes sustantivos, como son equidad y género, derechos humanos, pueblos indígenas y sustentabilidad, el ejecutivo se obligara a establecer en el presupuesto de egresos un anexo de cada uno de estos ejes, de forma tal que sea posible identificar las aportaciones de cada dependencia y entidad al cumplimiento de los mismos.

Destaca también como observación, el hecho de que el ejecutivo se obligue a rendir sus informes de gobierno siguiendo meticulosamente el contenido del plan, dando a conocer a la sociedad las metas logradas o señalando las circunstancias que incidieron en su falta de logro. Este hecho constituye una base fundamental para la vida del Estado y evitar que los informes de gobierno se constituyan en piezas retóricas que nada dicen acerca de los indicadores alcanzados.

La eficacia de los gobiernos se mide precisamente por sus resultados. El trabajo de la Comisión y las aportaciones hechas por los diputados y diputadas constituye un ejercicio democrático que no se vive, por cierto, de la República Dado Que No Tienen Establecida la Intervención de Sus Congresos para Fines de Autorización de los Planes Estatales de Desarrollo.

En los estados, es una práctica que debemos fortalecer con la participación activa de los congresistas pues constituye una magnífica oportunidad para disentir y para construir. Desde esta tribuna quiero reconocer la participación de todos, diputados y diputadas que se involucraron en el trabajo de revisión del Plan así, los asesores de los miembros de la comisión cuya intervención tuvo gran relevancia para la conclusión de los trabajos.

Compañeros diputados, compañeros diputados, está a su consideración el trabajo realizado. La decisión final es de ustedes.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, agradeceré instruya a la Oficialía mayor nos haga circular el complemento del dictamen porque no aparecen las firmas de la Comisión, está incompleto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicitó al oficial mayor por favor distribuya la petición del documento que solicita el diputado Raúl Bolaños.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Prieto Desgarennes.

La diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Presidenta, solicito me autorice los medios electrónicos para poder apoyarme en mis comentarios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada, solicitaría al personal del CIILCEO bajar la pantalla.

La diputada Delfina Prieto Desagarennes, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional:

Con el permiso de la mesa directiva. Con el permiso de los compañeros diputados y diputadas. Amigos de los medios de publicación.

Hoy me permito hacer referencia a algunos comentarios emitidos por ustedes mismos amigos diputados que coincidimos en lo que respecta al plan estatal de desarrollo, que debe ser un documento en pro de la ciudadanía oaxaqueña. Me permito informarles, como ya lo comentó el presidente de la Comisión de presupuesto y programación, se revisó a conciencia el plan estatal de desarrollo del Estado porque éste debe ser un documento abstracto y en él se deben recoger las necesidades de todos los sectores de la población. También debe sentar bases para la creación de las políticas públicas reales y cercanas a la ciudadanía.

El gobierno del estado se debe a esta ciudadanía y es la ciudadanía a la que le debemos cumplir también como legisladores, porque el Plan Estatal de Desarrollo es un documento que contiene un tema trascendental para todas y todos , después de nuestras deliberaciones como Comisión y de las propuestas que ustedes hicieron, señores legisladores, hoy deberíamos contar con un

documento que estableciera la ruta del proceso de desarrollo de Oaxaca, planteando los objetivos claros a alcanzar y las estrategias para acceder a ellos con políticas para implementarlas, con instrumentos administrativos y con los responsables de cada área y, también, como lo comentó el diputado Neri, con recursos.

El Plan Estatal de Desarrollo debe ser un documento serio, profesional y técnicamente completo como lo establece el artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado, para que marque y dé los elementos suficientes del derrotero del quehacer del Gobierno. Del análisis derivado de la Ley de Planeación del Estado, que enmarca la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, me permito presentar la siguiente gráfica.

El artículo 23 de la planeación nos dice muy claro qué debe contener la planeación del Plan Estatal de Desarrollo, empezando con un diagnóstico y concluyendo con los recursos. Sin embargo, en este Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, o sea, no contiene los 6 años, solamente políticas transversales con un diagnóstico, objetivos y estrategias, políticas sectoriales lo mismo, diagnóstico, objetivos y estrategias y la regionalización que es donde debemos hacer hincapié, está prácticamente con la parte de los sectores y lo que tenemos que desarrollar, con una historia conceptual, con un diagnóstico regional, con una propuesta social muy efímera pero sí con mucho recurso y una propuesta institucional.

Como ustedes mismos lo están viendo, el Plan de Desarrollo presentado contiene sólo algunos elementos y no cuenta con todos los necesarios y suficientes para desarrollar el Oaxaca que aquí tanto se ha mencionado que todos aspiramos.

El Plan Estatal de Desarrollo comenta la transversalidad de los ejes rectores pero en todo el documento no logra especificar en dónde está exactamente dimensionada la transversalidad, a lo que más llega es a definirla como un concepto o como un instrumento organizativo y más adelante como un intento de dar respuestas organizativas. Las llamadas políticas transversales se tornan únicamente en enunciados supuestamente estratégicos.

Es así como nos presentan el Plan Estatal de Desarrollo, el proceso de planeación con cuatro ejes rectores que ya nos comentaron, con los cuatro ejes rectores que nos van a dar la fuerza para que podamos desarrollar el Estado, los cuatro ejes transversales instrumentando el apoyo a los pueblos indígenas, a la equidad de género, a la sustentabilidad y a los derechos humanos. Υ la regionalización, separados, completamente quisieron deslumbrarnos con un plan que calificaron de sistemático y multifactorial, pero en realidad tenemos un plan simplemente sectorial con dos (inaudible) adjuntos, las famosas políticas transversales y la regionalización, totalmente desarticulados entre sí y desvinculados con los apartados sectoriales.

Porque hablamos de los ejes rectores, porque no encontramos en todo el documento una sola mención de la política de sustentabilidad, cuando se trata del crecimiento económico; tampoco se habla de equidad de género en el tema de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca o de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el tema de minería, tampoco se mencionan los derechos humanos, en el área de la administración y finanzas públicas; sólo por mencionar algunas áreas sectoriales que se mencionan en el Plan Estatal de Desarrollo.

Así mismo comento que cuando nos entregaron el Plan llegó a entregarnos el Plan el Secretario Particular del Gobernador, pero si vemos, dentro de las facultades y atribuciones no tenía por qué estar el Secretario Particular del Gobierno del Estado. Dentro de la Comisión pregunté muchas veces y también lo discutí, que dónde estaba la transversalidad de los ejes rectores, pero hoy continuamos con los mismos vacíos, porque la transversalidad tan mencionada, vuelvo a repetir, no está implícita en este documento, menos si hablamos de los temas de Equidad de Género, Pueblos Indígenas, Derechos Humanos Sustentabilidad únicamente se hace referencia a algunos programas y acciones derivados de la actividad de las propias secretarias y entidades, porque debió presentarse como lo analizamos en esta gráfica, deben estar inmiscuidos los ejes rectores, la transversalidad y la regionalización a la cual estamos haciendo referencia. Como en el caso de la reforma constitucional, la fracción del Partido Revolucionario Institucional coadyuvó en pro del bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas oaxaqueñas. Hoy, no seremos solidarios en la autorización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado, porque este documento sólo cumple la forma y en cuanto a su estructura tiene muchas deficiencias.

Pero en el ánimo de ser propositivos, invitamos al Ejecutivo del Gobierno del Estado a presentar los planes regionales y sectoriales, así como lo ha comentado el Presidente de la Comisión, pero le sugerimos que los planes regionales y sectoriales contengan los siguientes elementos:

 Clara visión de la planeación estratégica

- 2. Planeación estratégica con una planeación de desarrollo social.
- Objetivos, metas, estrategias y prioridades.
- 4. Ampliación de los objetivos
- Políticas con los lineamientos estratégicos.
- Estrategias por áreas secretariales
- 7. Estrategias, con proyectos a largo, mediano y corto plazo
- Información de las Políticas transversales
- Diferencias entre región-territorio y regionalización (geografía y metodología).

Y por último, también creo debemos solicitar, la definición de la instancia gubernamental que habrá de evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuesto de las diversas dependencias y entidades de la pública administración del Estado. resultados de su ejecución, los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a los que se refiere la Ley de Planeación, a fin de que se adopten las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos, porque hoy son dos dependencias y un órgano rector quienes en cumplimiento a la Ley Orgánica del Ejecutivo tienen la atribución de dar seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

Por último es necesario remarcar que el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo a

votar nos habla de un estado empobrecido, pero la planeación propuesta va a dejar un estado miserable, con los pobres viviendo de la asistencia social y con algunas empresas privadas que, más que generar riqueza social, vienen a succionar recursos, tanto financieros como naturales.

Por todo lo anterior, la postura de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional es no votar este Plan Estatal de Desarrollo, porque los priístas sí conocemos las necesidades que reclaman los oaxaqueños y las oaxaqueñas.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación.

Hoy en día, el desarrollo es una preocupación mundial que trasciende las ideologías y los intereses inmediatos, es hora de un reto tanto moral como político que demuestra que la estabilidad y la prosperidad son indivisibles. En esta ocasión Oaxaca, nuestro Estado, debe afrontar el desarrollo económico y social bajo ninguna condición que pueda limitar la libertad o constituir una prueba para su existencia.

Estamos aquí para compartir el futuro de un trabajo colectivo, confiamos que en este documento se vean representados cada niño o niña, cada joven, el recién egresado de la carrera, el profesionista, el campesino, la mujer indígena, cada madre de familia, cada trabajadora, cada empleado de gobierno, los jóvenes, de la tercera edad o la gente con discapacidad.

Aquí están plasmadas las expectativas de todas las edades, de las mujeres y de los hombres, de las regiones, de las diversas ocupaciones y de las múltiples causas que motivan a la organización social.

Hablamos del Plan Estatal de Desarrollo presentado por el Poder Ejecutivo ante esta Legislatura con el fin de analizar y observar los lineamientos de la sistematización del gran consenso que construimos a través de todas y cada una de las comisiones de este Congreso.

Repito, a todas y cada una de las comisiones de este Congreso, fueron turnadas las invitaciones para que pudieran enriquecer dicho plan, así como a todas y cada una de las fracciones que integran este Congreso, las cuales, y reconocemos que las presentaron, y fueron integradas todas y cada una de sus posiciones.

Hay mucha gente en el país que realmente no comprende, o dice que no lo comprende, cuál es la gran diferencia entre un gobierno demócrata donde los acuerdos se construyen con base en la participación de sus ciudadanos y un gobierno que no lo es, yo les digo que vengan y visiten Oaxaca, hay personas que no ven contrastes entre un Congreso que no genera acuerdos y un Congreso que en lo esencial para su Estado generan una unidad, como fue el caso de la reforma constitucional,

por eso les digo que miren al Congreso de Oaxaca.

Hay quienes dicen que en nuestro país es imposible lograr acuerdos y una visión de futuro a largo plazo, yo les digo que miren a Oaxaca. Hay quienes mencionan que los gobiernos de coalición sólo sirven para ganar, yo les digo que vengan a Oaxaca y miren cómo los consensos, la visión de futuro y la solidaridad de todos los actores políticos anteponen el bien general a sus objetivos particulares, se logran todos y cada uno de sus objetivos, por eso reitero, volteen a Oaxaca.

Compañeros legisladores, mediante la aprobación de este Plan, generaremos una nueva imagen para nuestro Estado, y estableceremos el compromiso que nos corresponde al cumplir en el lapso de 6 años los lineamientos y el beneficio del desarrollo de nuestro Estado, pero en un marco prospectivo, es decir, con una visión a 20 años.

Nos vemos con infraestructura productiva y una red carretera que genera conectividad para nuestros pueblos turísticos en la costa de Oaxaca y en nuestro corredor industrial en el Istmo de Tehuantepec, con una industria turística que genera alrededor del 30% de nuestro Producto Interno Bruto con planes de atracción nacional e internacional del que se beneficia todo el Estado, con un campo productivo en la producción de granos y líder en la producción de hortalizas y frutas con una sólida industria de la transformación de productos del campo, la agroindustria y con una celeridad alimentaria. Nos vemos con familias campesinas reintegradas porque nadie tiene que irse a buscar a otro horizonte, con comunidades indígenas sumadas al desarrollo y fortalecidas en su cultivo con su tradición y su costumbre.

Nos vemos incorporados a la sociedad de las tecnologías de información como alternativa de la base de desarrollo de las comunidades indígenas. Nos vemos como una comunidad sana practicante del deporte, cultivadora y conocedora de las artes, generadora de una cultura con libertad de espíritu.

La fracción parlamentaria de Acción Nacional reconoce la apertura hacia la sociedad que realizó para la elaboración de dicho Plan, que ya se cuenta en esta Honorable Cámara de Diputados. La realización de distintas y diversas mesas temáticas de trabajo abiertas a la participación de la sociedad, que hacen que se valore, se analice y se fije una postura de mayor cuidado para las aportaciones de quien, en forma libre pero responsable, decidieron acudir al llamado que el Ejecutivo Estatal hizo para que en la política que se llama la socialización del Plan Estatal de Desarrollo se haya generado dicho Plan.

Rescatamos también que el documento tiene una triple característica, el programa de gobierno de la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso, que se representa como plataforma política en el pasado proceso electoral y que sintetiza un programa único de acción de gobierno de las instituciones políticas que conformaron la Coalición. Sin embargo, como buena intención observamos que el resultado de una serie de foros en que participó la sociedad rural de Oaxaca y la sociedad urbana, y que todo el documento lleva el nuevo pacto social con un espíritu juarista sea la segunda de las características que estamos mencionando.

Unidas las propuestas ciudadanas recibidas en la Convocatoria previa durante el proceso de entrega-recepción del hoy Gobernador Constitucional. De estas tres vertientes se compone el proceso para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca que hoy nos ocupa a esta Cámara de Diputados. Interesante resulta el análisis de los cuatro ejes rectores que surgen de los tres capítulos o temas que tratan la realidad del presente, la realidad del pasado y la realidad del futuro que se requiere construir. De hecho sumamos equidad y género, pueblos indígenas y sustentabilidad y, compañera diputada, sí están como ejes transversales y aparecen en todos y cada uno de los cuatro ejes del Plan, se repite, de eso trata la transversalidad, que continuamente apareciendo y son sustento de las cuatro políticas de dicho plan en lo que se refiere al estado de derecho y a la realidad aparecen todas y cada una de ellas.

Vemos con beneplácito estos ejes ya estudiados para el desarrollo de nuestro Estado y, en consecuencia, elaboraremos los planes regionales de todas y cada una de las ocho regiones de nuestro Estado, porque todos contribuimos a la formulación de este Plan, porque todos los hombres y mujeres libres de este Estado, en donde quiera que ellos vivan son ciudadanos de Oaxaca, porque todos y todas somos Oaxaca.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Carol Antonio Altamirano, de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática. Gracias diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano, de la fracción parlamentaria del PRD en:

Con el permiso de la mesa directiva. Señoras y señores diputados. Hago uso de esta tribuna para destacar la importancia de autorizar el plan estatal de desarrollo y para expresar que la bancada del PRD ha decidido respaldar el decreto que nos propone la Comisión de presupuesto y programación.

En primer lugar, lo que ocurre ahora es inédito. La autorización del plan estatal de desarrollo se realiza en el Congreso pero, tras haberlo revisado y observarlo, lo que es un hecho innovador en la historia política de Oaxaca, en el viejo régimen, aun cuando se cuidaban ciertas formalidades, en el fondo, nadie se atrevía a cuestionar el plan de desarrollo, que era visto como una instrucción de quien fuera el gobernador en turno. Ahora, el Congreso marcado por la pluralidad, lo que ocurrió fue una revisión abierta a todas las comisiones del Congreso, con la apertura para que los legisladores opinaran y formularan observaciones. Nadie puede decir que no tuvo la oportunidad de participar y de argumentar sus puntos de vista.

En el trabajo de las comisiones, tanto en la de presupuesto como en todas como le formularon las observaciones que participaron diputados del PRI, del PAN, del PRD, de convergencia y el partido del trabajo. De esta forma, tenemos un plan enriquecido y que ahora establecer un blindaje para el gasto social. Los diputados de la Comisión de presupuesto han establecido un porcentaje de 50% como previsión general de gasto en apoyo social y ese es un avance sustantivo, no es una dádiva compañera diputada Delfina Prieto- eso significa garantizar dinero para la educación, para la salud y para la construcción de infraestructura, eso significa poner el primer lugar, eso significa a la gente de Oaxaca. He escuchado con atención y respeto la posición de la diputada Delfina Prieto

en el sentido de que el PRI no votará a favor del dictamen, que no respalda el plan. Me parece que el fondo de sus consideraciones es político, y que es una reacción ante los recientes anuncios del gobierno en el sentido de iniciar procedimientos en contra de algunos exfuncionarios. Debe el parlamento que pese a que los trabajos de revisión del plan tuvieron una importante participación, los diputados del PRI havan decidido salirse del proceso por motivos que no son legislativos sino políticos. Si bien están en su derecho de expresar sus planteamientos partidarios, creo que muchos compañeros del PRI equivocan el rumbo, justo cuando se necesita que el legislativo forme parte de las decisiones sustantivas y orientar al gobierno, ellos piensan que presionando, que con una actitud de corto plazo van a lograr tipo de beneficio particular. algún lamentable que cuando toda la sociedad ve con agrado que se proceda legalmente...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputado, permítame.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Si pudiera consultarle al señor diputado Carol Altamirano si me acepta una pregunta.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Claro que se la acepto.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Mi pregunta señor diputado es, ¿cómo ha votado el PRD históricamente todos los planes de desarrollo de este estado, Cuál ha sido su posicionamiento y cuáles han sido sus motivos para votar en contra de todos, de todos

absolutamente todos los que se han presentado?.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Estimado diputado Fraguas, el sentido del voto del PRD y el inicio de mi discurso lo dije, con el viejo régimen no había la discusión el plan, era una instrucción y usted lo sabe diputado, no había discusión, por favor, usted lo puede comparar. No había una condición plural en la Cámara de Diputados. El plan, no había discusión del plan y el PRD hacía bien en votar en contra. Ahora, ahora, si me permite diputado Fraguas, ahora todos, el argumento central es: en este congreso se estableció una ruta, ustedes participaron, todos tuvieron oportunidad de opinar. Eso, compañeros, es lo que vale, todo mundo, ningún diputado puede subir aquí y puede decir que no se le tomó en cuenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado, prosiga con su discurso, por favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Si bien, compañero del PRI, están en su derecho de expresar sus planteamientos partidarios, creo que nuestros compañeros del PRI equivocan el rumbo, justo cuando se necesita que el legislativo forme parte de la historia sustantiva que oriente al gobierno, ellos piensan que presionando, que con una actitud de corto plazo van a lograr algún tipo de beneficio particular. Es lamentable que cuando toda la sociedad ve con agrado que se proceda legalmente contra aquellos funcionarios que se presume actuaron con irregularidad, el PRI, en vez de asumir que ese también es un antídoto para todas las administraciones del Estado, y en todo caso, dar los argumentos legales ante

las instancias correspondientes, termina decidiendo no participar en la aprobación del Plan. Espero que rectifiquen y que no se queden al margen de las discusiones de este Congreso.

El presidente del PRD vamos con el plan de desarrollo que se presentan porque ayuda a alcanzar la meta establecida en Oaxaca, los presupuestos y los resultados. Lo que queremos es que las políticas que funcionan tengan recursos y que las que no demuestra resultados sean modificadas o incluso canceladas. Antes, el plan y los presupuestos manejaban fundamentalmente (inaudible) administrativas У decisiones políticas, no importaba si daba resultado o no, lo importante era dar una percepción, una imagen de actividad por parte de la autoridad. Ahora, lo que estamos construyendo es una lógica distinta, sin elefantes blancos, lo que estamos haciendo es establecer que el Gobierno actuará con notas cuantificables y precisas, y que los legisladores avalaremos sus logros. También es importante señalar...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, diputado, con respeto por favor, si desea hacer uso de la palabra paulista se le concede. Adelante diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

También es importante señalar ...

(Se escuchan voces de varios diputados).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputados y diputadas, por respeto al compañero que está usando la tribuna ahorita

se les concederá el uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

También es importante señalar que con la aprobación del plan estamos reivindicando y demostrando el país que darle al poder legislativo facultades de planeación, establecer su intervención en todo el ciclo presupuestal es lo adecuado, pues es la forma en que una sociedad plural puede participar en el diseño y autorización de las definiciones de gobierno, eso no es lo común en nuestro país y en Oaxaca estamos en la vanguardia en cuanto la discusión democrática de los instrumentos de planeación.

Por otra parte, con la autorización del plan estaremos conformando y alineando un conjunto de decisiones en las que el Congreso tiene el peso fundamental. Tenemos un poder legislativo que además de ratificar el nombramiento de los funcionarios que ejecutan los programas al momento de autorizar el plan, en realidad fija los grandes criterios que orientan los seis años de gobierno que posteriormente serán reportados, tanto en los informes de gobierno como en cada cuenta pública, y que también serán evaluados para medir su eficacia.

En este punto, queremos destacar que el Ejecutivo deberá, en un plazo no mayor a cuatro meses, establecer en los programas sectoriales y regionales objetivos claros y metas cuantificables, que permitan la relación del cumplimiento y de los resultados obtenidos cada área de la administración. dependencia por dependencia, compañera diputada Delfina Prieto. Además, quiero destacar que al respaldar el dictamen propuesto expresamos nuestro reconocimiento al trabajo plural de cada uno de los integrantes

de la Comisión de Presupuesto, así como a todos los diputados y diputadas que presentaron formulaciones para mejorar el Plan.

Compañeras diputadas y diputados, todavía tenemos mucho qué hacer y no debemos eludir los nuevos retos que tiene el Congreso. De entrada, hay que modificar el marco legal para establecer con detalle el proceso equitativo entre poderes en la planeación estatal.

(Se oyen voces de varios diputados).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputados, el diputado Carol adelante. Adelante, prosiga con su discurso.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Compañeros y compañeras diputados y diputadas, todavía tenemos mucho por hacer y no debemos eludir los nuevos retos que tiene el Congreso. De entrada, hay que modificar el marco legal para establecer con detalle un proceso equitativo con los poderes en la planeación estatal, también tendremos que verificar el cumplimiento de lo que hoy aprobamos y, sobre todo, cuidar que en cuatro meses tengamos metas desglosadas por dependencia. Sé que no podemos darnos por satisfechos, pero creo que lo mejor es avanzar ya en la aprobación del Plan para darle transparencia y orden al gasto público. eso, con los avances logrados, por los compromisos establecidos y para respaldar el trabajo de todas las diputadas y los diputados que participaron en este trabajo, es que amén de la bancada del Partido de la Revolución Democrática van a votar a favor del dictamen, con claridad, demostremos que este Congreso tiene la capacidad de establecer pautas comunes de trabajo para los próximos cinco años en esta Entidad. Este es el espíritu del Plan que ahora está a nuestra consideración, los convoco a culminar con responsabilidad el ejercicio de nuestras responsabilidades constitucionales y que salgamos adelante con este instrumento rector de la política pública del Estado, para que la transición democrática se empiece a concretar en beneficio de los oaxaqueños.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ángela Hernández Solís, de la fracción parlamentaria del Partido de Convergencia. Adelante diputada.

Sí diputada.

La diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Si me permite solamente por alusiones personales, con tres comentarios: creo que fui muy clara al precisar cuáles son los objetivos de la planeación, por qué no estamos con este Plan de Desarrollo. Si no conocemos exactamente los puntos que deben de coincidir para tener el Plan no podemos seguir discutiendo esto, diputado Carol, con todo el debido respeto y a mí, compañero, el compañero diputado Isaac, también integrante de la Comisión, me permito comentarle que él estaba presente con quienes estuvieron en la reunión de parte del Ejecutivo, léase el nombre Doctor Iturribarría que no me supo contestar cuando pregunté dónde estaban implícitas las políticas transversales.

En la semana pasada estuvo con nosotros la Directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, la diputada Ivonne del PAN sabe perfectamente

bien que dijo que no había políticas transversales en el Plan Estatal de Desarrollo, que solamente algunos enunciados.

Es por eso que mi fracción no votará a favor del Plan Estatal de Desarrollo.

El diputado Gudalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, por alusiones personales también.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Nada más decirle a la diputada que también yo estuve ahí, efectivamente, se le respondió en ese sentido: transversalidad quiere decir que en todos los ejes, en los cuatro ejes que marca el Plan aparece de forma constante en cada uno de ellos las condiciones de sustentabilidad, derechos indígenas, lo que es equidad y género y, ¿me faltará uno?, bueno, el otro eje que está dado ahí, aparecen, es decir, que en cada una de las políticas está sustentado, por eso es transversal, horizontal, lo atraviesa, se genera.

La diputada Presidenta Ángela Hernández Solís:

Adelante diputada Ángela:

La diputada Ángela Hernández Solís:

Con la venia de la Presidencia. Señores diputados integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

El día de hoy, esta representación popular tiene en sus manos la responsabilidad de autorizar el Plan Estatal de Desarrollo, documento legal que fija los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a que deberán sujetarse los órganos de gobierno. Este documento, en su contenido, repone el espíritu juarista, que

prevalece en nuestra sociedad oaxaqueña, pues en él se hace patente que los gobernantes deben de someter su actuación a lo que marca la ley y no a voluntad o capricho personal del gobernante en turno.

La fracción parlamentaria del Partido de Convergencia quiere manifestar su total respaldo al Plan Estatal de Desarrollo que aquí se presenta, que es el fruto de un trabajo colectivo. Confiamos en que en documento estén contempladas todas las expectativas de las oaxaqueñas los oaxaqueños.

Aquí se exponen el gran consenso construido a través de la consulta, sin duda el común denominador de todos los oaxaqueños, que es la paz y el progreso, porque todos queremos seguridad y queremos tener oportunidades. Aquí se define el rumbo del Estado, con planeación del ejercicio de gobierno, con eficacia y transparencia, con autocrítica para rectificar cuando así se amerite. Debemos tener una visión de largo plazo por todas y todos quienes vivimos en Oaxaca.

Este es un documento que será rector del ejercicio de Gobierno, que dará cauce a las responsabilidades de cada uno de las partes que integran a la administración pública estatal. Así debemos de asumirlo, como producto de una amplia e incluyente voluntad, consecución de los objetivos que el Plan Estatal de Desarrollo se propone, implica la necesidad de una transformación cualitativa del marco normativo que ofrezca certeza jurídica a la gran inversión productiva, la adecuación de la estructura administrativa del gobierno estatal, el rediseño de la propuesta presupuestal, la capacidad de gestión У coordinación intergubernamental, el fomento en

participación ciudadana, en las decisiones y los logros de las políticas de equidad.

Respetamos y valoramos el papel que desempeñan el Poder Ejecutivo y lo invitamos a conducirse siempre en el marco de la legalidad y porque nuestra mejor promoción es la de ser un Estado que fortalece la legalidad, sentimos que es el tiempo de confirmar nuestra vocación de grandeza, el diagnóstico está a nuestro favor, porque tomamos todas las posibilidades al alcance para llegar a la consecución del Plan. Confirmamos que tomamos rumbo y en el ejercicio como legisladores, la fracción parlamentaria de Convergencia reiteramos nuestra responsabilidad con la paz y el progreso, somos servidores públicos y estaremos siempre del lado de la gente, porque la grandeza de los pueblos está en la participación decidida y arrojada de la sociedad y en el actuar de los gobernantes el querer hacer de escrutinio público siempre.

Exigiremos que se cumpla este Plan en la misma medida, con la misma convicción, con la misma firmeza con que estamos dispuestos de cumplir lo que a cada uno nos toca.

Porque todas y todos somos Oaxaca, es cuanto.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo:

Con su venia Presidenta, con el permiso de las mujeres y hombres aquí presentes.

Antes de iniciar con mi participación, si hay una pregunta, la acepto, porque seguramente va a

haber muchas. Quiero continuar diciendo lo que dijo un gran filósofo, que a lo mejor sólo sus palabras quedaron, porque más vale un solo minuto de vida franca que cien años de hipocresía.

Este Plan va a servir para Oaxaca, no va a servir para mis grandes amigos diputados del PRI, a los cuales extiendo mis manos, los invito a desligarse del personaje nefasto del 2006, Ulises Ruiz Ortiz, por el bien de Oaxaca, los invito a razonar por el pueblo que todavía confía en los diputados...yo los invito...

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Diputada Presidenta, una pregunta...

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Ya empezaron las preguntas, estoy lista...

El diputado Elías Cortés López:

No son preguntas, no son preguntas y yo felicito a mi compañera diputada Hita que antes de comenzar aceptara todas las preguntas, nada más le pedimos que se centre en el tema, ya habrá momento en que pueda decir, ya ha habido muchos, ya habrá más, pero que se centre en el tema...

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Yo nada más quiero invocar a Don Quijote de la Mancha cuando decía: "Sancho, si los perros ladran es señal de que vamos avanzando"... Luego entonces, diputadas y diputados...

(Se oyen voces de varios diputados).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputados.

El diputado Elías Cortés López:

Yo voy a pedirle que se centre en el tema nuestra amiga, nosotros la respetamos y quisiéramos que no bajáramos el debate para darle el nivel a la reunión que estamos llevando a cabo.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Si, gracias Presidenta, no bajé el debate, simplemente hice referencia a Don Quijote de la Mancha y considero que ese fue un gran personaje, pero bueno, voy a continuar. Hoy, compañeras y compañeros, es un importante para nuestro Estado, en esta sesión tan importante tenemos el compromiso de aprobar lo que será la ruta a seguir en los próximos cinco años y medio en nuestro Estado y me refiero al Plan Estatal de Desarrollo que en fecha pasada fue presentado ante esta Soberanía y que después de discutido y haberse realizado las observaciones en la comisión respectiva, se termina el proceso con el dictamen, aquí debo hacer un paréntesis, y no me salgo del tema, con el respeto que me merecen la compañera diputada, por ser una dama y yo también mujer, quiero decirle que yo participé donde tuvimos que revisar este Plan y la propuesta que ella hizo en el ámbito de apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, como ella lo dijo, su opinión, su observación y su gran aportación para este Plan está plasmado en la página 185, sí, aquí está, donde dice: Apoyo al desarrollo del sector agropecuario, forestal y pesquero, lo dejamos de tarea como buena maestra que soy. Sin embargo, tenemos que ser claros, el análisis y la aprobación... cómo me gusta cuando hablan mis compañeros diputados, de veras, me da mucho gusto... de este Plan Estatal no producirá efecto alguno y no se convertirá por sí sólo en resultados de un día para otro, los campesinos, las amas de casa y los estudiantes de aquellos pueblos olvidados jamás tendrán conocimiento de este Plan si no conocen los resultados que el Gobierno tiene que dar de aquí en adelante. La aprobación del Plan Estatal de Desarrollo no significa más que el consentimiento de este poder soberano para que los objetivos y líneas de acción ahí planteados se ejecuten.

Ahora, corresponderá directamente al Gobierno del Estado que este Plan de Desarrollo, que seguramente el día de mañana empezará a circular por todo nuestro Estado no quede únicamente plasmado en un papel. Al igual que lo manifestó cuando se aprobaron las reformas constitucionales, es necesario cumplir las metas planteadas, es necesario llevar a los hechos lo que aquí se ha discutido, en pocas palabras quiero decir que el Plan Estatal de Desarrollo no se convierta en otra marca. Tenemos una deuda histórica con nuestros pueblos indígenas, es nuestra obligación dar respuesta oportuna y eficaz a nuestras demandas, es necesario velar por el respeto a sus usos y costumbres, tenemos que apostarle a contribuir al ejercicio realmente democrático de su vida cotidiana.

Tenemos la ardua tarea de iniciar un proceso de reflexión, análisis y revisión del marco jurídico en temas como la aplicación de justicia, los procesos electorales, la educación intercultural bilingüe, la revisión del catálogo de pueblos y comunidades indígenas para armonizar los usos y costumbres con las leyes federales y estatales.

Es necesaria la constitución de un Consejo Consultivo de pueblos y comunidades indígenas, la conformación de asociaciones de Pueblos y Autoridades Municipales para el impulso y desarrollo de proyectos.

Oaxaca, hoy más que nunca, exige respuestas a sus reclamos más sentidos. Oaxaca, más que discursos demagógicos, necesita hechos, necesita acciones que demuestren que estamos en una nueva etapa en donde el pueblo tiene voz y voto y, en ese sentido, debemos ser conscientes de que aún quedan muchos reclamos de justicia y de bienestar social, pues para el pueblo de Oaxaca, no basta con escatimar en buenas intenciones plasmadas en un Plan.

Como diputados, más que aprobar esto, tenemos que ser garantes de la paz y el progreso de Oaxaca. Desde aquí les digo que la paz alcance a todos los pueblos en conflicto y, el Gobierno, no simplemente les dé la espalda, que el progreso involucre a los pueblos y su visión cultural, por la riqueza de nuestro hermoso Estado y sus 16 naciones, no todo en una sola a la cual no llegue la paz y el progreso.

Por Oaxaca, venga pues esa aprobación del Plan Estatal de Desarrollo.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto del Plan Estatal de Desarrollo, quienes estén a favor levanten la mano y solicito a la diputada Ángela Solís que cuente la votación y dé cuenta del resultado. Se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo con 23 votos, con 23 votos de los 28 presentes. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

El diputado José Antonio Hernández Fraquas:

¿Presidenta, nos pudiera decir cuántos son las dos terceras partes de 38?

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Es mayoría simple diputado, se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre).